

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3001** REAL DECRETO 681/1985, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Eduardo Gómez-Acebo Rodil.

Por aplicación del apartado 2.º del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Eduardo Gómez-Acebo Rodil, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9002** REAL DECRETO 682/1985, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de División del Ejército don Felipe Chica Bernal.

Por aplicación del apartado 4.º del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Felipe Chica Bernal, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9003** REAL DECRETO 683/1985, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Ramón Martín-Ambrosio Rodríguez.

Por aplicación del apartado 2.º del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Ramón Martín-Ambrosio Rodríguez, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9004** REAL DECRETO 684/1985, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Uxo Palasi.

Por aplicación del apartado 2.º del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Uxo Palasi, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9005** REAL DECRETO 685/1985, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Infantería don Angel Pérez Padilla.

Por aplicación del apartado 4.º del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Angel Pérez Padilla, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de mayo de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9006** REAL DECRETO 686/1985, de 17 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General Subinspector Ingeniero de Construcción don Francisco Serna Montero.

Por aplicación del apartado 4.º del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Construcción don Francisco Serna Montero, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA